

Universidad de Costa Rica

Escuela de Ciencias Políticas

Observatorio de la Política Nacional (OPNA)

Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP)

Programa de Posgrado en Ciencias Políticas (PPCP)

Informe:

**Observación de Proceso de Elección de la Cabecera de
Cantón, Río Cuarto de Alajuela (07 Abril, 2019)**

Junio 2019

I. Presentación

El domingo 7 de Abril del 2019 se realizó el Plebiscito en el recién formado cantón Río Cuarto, para decidir la cabecera de cantón. Esta elección se generó por la disposición de la ley que establece esta nueva división territorial y que encargaba al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) realizarla¹. En detalle, más de 15 años por la conformación del nuevo cantón y de negociación, hacen la consulta necesaria para establecer la administración de un territorio y consensuar los interés de actores locales.

El plebiscito realizado el pasado 7 de Abril de 2019 en el cantón de Río Cuarto, fue observado por estudiantes y profesores de la Escuela de Ciencias Políticas (ECP) de la Universidad de Costa Rica. Esta unidad académica participa en la observación nacional de elecciones desde el año 2007. La experiencia de la Escuela de Ciencias Políticas en este tema, articulada en conjunto con la Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) y el Posgrado en Ciencias Políticas, se muestra en la Tabla 1 a continuación.

Tabla 1
Procesos electorales observados por la Escuela de Ciencias Políticas

Procesos Nacionales	Procesos Locales
Referéndum sobre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (Octubre, 2007). Elecciones Nacionales (Febrero, 2010). Elecciones Nacionales (Febrero, 2014). Elecciones Nacionales (Febrero, 2018).	Elecciones Municipales (Diciembre, 2010). Plebiscito Revocatorio del Alcalde de Pérez Zeledón ² (Diciembre, 2011). Elecciones Municipales (Febrero, 2016).

Fuente: elaboración propia, ECP.

La observación de la ECP se realiza el día de las elecciones o de los plebiscitos, pero también implica una meticulosa preparación y reconocimiento del contexto por observar, así como de los actores relacionados con cada proceso electoral. El interés académico es la

¹ La ley original No. 9440 planteaba la consulta sobre la definición de la cabecera en Febrero del 2020, en conjunto con la elección de autoridades municipales, no obstante la reforma aprobada en noviembre del 2018 mediante Ley No. 9634 separó la consulta y estableció que se realizara en un plazo máximo de 3 meses a partir de la publicación de dicha reforma.

² Dada la particularidad de ser una consulta convocada y organizada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, se contó con la autorización de esta instancia.

sistematización de información valiosa para tomadores de decisiones, agentes electorales y para la discusión académica y ciudadana en general.

En Costa Rica este tipo de elección a escala local, tiene antecedentes como el plebiscito de la Tigra y La Fortuna (1950)³, además de Cóbano, Lepanto y Paquera (1999)⁴. También se han generado consultas específicas sobre temas de importancia regional, como las de Sarapiquí (2000)⁵, Guácimo (2001)⁶, San Ramón (2003)⁷ y Turrialba (2005)⁸, además de dos procesos de consulta para la revocatoria de mandato del Alcalde en Pérez Zeledón (2011) y Paraíso (2018).

En la preparación del plebiscito de Río Cuarto, la ECP ejecutó actividades previas como las sesiones de capacitación de los observadores, su inscripción formal ante el TSE y entrevistas con representantes las tendencias que se disputaban la cabecera cantonal. Esto facilitó la observación de las dinámicas de campaña, la movilización de recursos disponibles para el proselitismo, así como la evaluación del contexto para el desplazamiento y la logística del día de la consulta.

Para la jornada de observación, se contó con un equipo de 28 observadores y observadoras (22 estudiantes de Ciencias Políticas, 5 profesores de la ECP y 1 periodista), que se desplazaron desde día anterior a la consulta, para reconocer el territorio y el ambiente previo, además de establecer espacios de intercambio con las tres tendencias y con personas funcionarias del TSE.

³ Plebiscito promovido por la Municipalidad de San Carlos para consultar a los poblados de la Fortuna y la Tigra (antes pertenecientes al cantón de San Ramón) sobre la posibilidad de pertenecer a San Carlos. Es la primera votación en que las mujeres puede ejercer este derecho. Consultar García Pandolfi, R y González, 2008, pág. 11.

⁴ Primera consulta después de la promulgación del código municipal vigente. Se les consulta sobre si desean seguir perteneciendo a Puntarenas y transformarse en cantón. Para mayor detalle de estos procesos plebiscitarios se puede consultar: García Pandolfi, R y González Montero, J. Repaso histórico de los mecanismo de Democracia Semidirecta en Costa Rica. En: Revista de Derecho Electoral. Número 5. Primer Semestre 2008.

⁵ En esta consulta se preguntó sobre la declaratoria de Monumento Nacional a la Cuenca del Río Sarapiquí.

⁶ Se consultó si la Municipalidad de Guácimo podría realizar actividades humanas, constructivas, productivas y de generación eléctrica en la zona protectora de los Acuíferos de Guácimo

⁷ Esta consulta se realizó sobre la pertinencia de otorgar permisos municipales para la instalación y funcionamiento de granjas avícolas

⁸ Esta consulta fue sobre la construcción de represas en la cuenca del Río Pacuare.

El día de la consulta, la observación de la ECP logró estar presente en las 16 Juntas Receptoras de Votos (JRV) y en los 11 Centros de Votación ubicados en los 3 distritos, cubriendo un área de 254 km² en un horario de 8:00 am, hasta el cierre de las urnas a las 6:00 p.m.

La jornada de observación incluyó la aplicación de formularios de apertura, proceso de votación, evaluación de las condiciones físicas y accesibilidad de las JRV y el cierre. Además, en 12 de las 16 JRV se observó el proceso de conteo de los votos.

De los resultados obtenidos de la observación, podemos identificar al plebiscito de Río Cuarto como una elección muy custodiada por los personeros del TSE y las tendencias participantes, lo que permitió una amplia transparencia en el ejercicio del sufragio y la legitimidad de los resultados.

Sobre la dinámica de los grupos que representaban a cada una de las opciones de la papeleta de la elección (tendencias)⁹, se puede identificar disparidad en las capacidades organizativas, comunicación y movilización, porque dos de las tres tendencias sobresalen por la alta capacidad de movilización de votantes (Río Cuarto y Santa Rita), en contraste con Santa Isabel cuya falta de recursos económicos y de estructura para movilizar votantes se puso en evidencia.

Además, se pudo notar que a pesar de no ser un proceso entre partidos políticos, estos tuvieron, no solo un rol formal por la necesidad legal de inscripción de fiscales por medio de partidos políticos, sino que también uno informal/implícito al aportar estructuras y personas que trabajaron durante el proceso. Esto por la razón de que la legislación electoral, establece que la fiscalización de las JRV se hará por medio de las nóminas presentadas por los partidos políticos (artículo 211 del Código Electoral). Esto es importante para el análisis, ya que se tienen como panorama las próximas elecciones municipales que se realizará en Febrero del 2020, en que se elegirán las autoridades locales en todos los cantones y distritos del país.

⁹ De acuerdo con la división territorial que se estableció para el cantón de Río Cuarto, este estaría dividido en en 3 distritos: Río Cuarto, Santa Rita y Santa Isabel. Cada uno con opción de ser la cabecera del cantón si resultaba ganador de la elección.

Para la misión de observación es importante reseñar que en la labor se tuvo complicaciones por el acceso a la información en tres JRV, dada la resistencia de funcionarios del TSE a brindar información sobre el proceso de votación, por cuanto se negaron a indicar los cortes de los votos. Además se tuvo que ajustar los tiempos de recolección de información a la disposición que tuvieran los miembros de mesa.

El este documento se estructura en las siguientes secciones: 1.) El contexto que lleva a la convocatoria a la elección; 2) el proceso observación; 3) variables de observación; 4)resultados de la elección; 5) análisis de la elección; 6) conclusiones y recomendaciones.

II. Contexto del Plebiscito

Desde hace 15 años, grupos organizados del ahora cantón han buscado la independencia administrativa del cantón Grecia ya que, tras el establecimiento de varios cantones, se fue dejando a Río Cuarto como distrito administrativo separado geográficamente de la cabecera del cantón de Grecia. Además de la separación territorial, la opinión de los vecinos es que se han establecido estilos de vida, de desarrollo y de identidades diferentes entre los territorios de Grecia y Río Cuarto.

Un indicador de estas diferencias es el Índice de Desarrollo Social (IDS), que para el 2017 ubica a Grecia en una condición de desarrollo Medio (76,75) y a Río Cuarto como Muy Bajo (44,65) (MIDEPLAN, 2017: 32). Además, por medio de entrevistas que se han aplicado en marco de trabajos comunales universitarios, como el denominado “Apoyo a Entidades Comunales de la Universidad de Costa Rica (UCR)” de la Sede de Occidente de la UCR, se identificaron opiniones favorables para el establecimiento del cantonato, por ejemplo, un 76.5 % de las personas entrevistadas de Río Cuarto y un 50,4 % de las personas entrevistadas en Grecia consideraban al cantonato como la figura adecuada para la organización de Río Cuarto (Sánchez, P., s.f: pág. 13 - 18).

La luchas y negociaciones en torno al cantonato se pueden rastrear desde el año 2003, con la iniciativa del Cantón de la Amistad que abarcaba al distrito de San Miguel de Alajuela, pero esta propuesta no tuvo continuidad, por lo que quedó únicamente la propuesta del cantonato de Río Cuarto, que en 2005 se presenta el primer proyecto de ley relacionado. En

el plano legislativo, se tuvo un proceso de negociación política que implicó 12 años en corriente con cambios y cabildeo de los dirigentes comunales, en el periodo legislativo 2014-2018 se dio el avance y la respectiva aprobación en el año 2017 (Araya, E. S.F: en línea).

El territorio Río Cuarto se convirtió en el cantón número 16 de la provincia de Alajuela y el 82 de Costa Rica. Esto después de casi 15 años de luchas de los vecinos y dirigentes por una independencia administrativa de su relación con Grecia. Esto se concreta el 30 de mayo de 2017 por medio de la Ley N° 9440 Creación del Cantón XVI Río Cuarto de la Provincia de Alajuela, aprobada por dos terceras partes de las diputadas y diputados, de acuerdo con el artículo 168 de la Constitución Política.

Dicha ley, no consideró para efectos de su implementación la definición de los distritos y la cabecera del nuevo cantón. Este hecho se relaciona con la necesidad de generar viabilidad para la aprobación del proyecto y evitar la resistencia a la votación a favor del cantonato, por lo que se incluyen en la ley, la obligación de convocar una elección donde los municipales elijan la cabecera de su cantón.

De igual manera la ley aprobada se indicaron algunos criterios mínimos para el establecimiento de los distritos¹⁰, también se definió un plazo de 6 meses para que se delimitaran por medio de un decreto ejecutivo. Como resultado se emitió el decreto N°44-2018-MGP, que establece la creación y delimitación de Río Cuarto, Santa Rita y Santa Isabel como los tres distritos que conforman al cantón. No obstante, no se definió la cabecera ni la numeración respectiva, quedando pendiente para la elección planteada en la Ley N° 9440 de manera simultánea a las elecciones de autoridades municipales en febrero del 2020.

Debido al poco margen de maniobra para el establecimiento de la administración municipal y las autoridades municipales, las dirigencias locales buscaron establecer un gobierno local transitorio (Valverde, J., 2018: en línea). Las resoluciones de instancias como el TSE (TSE, Resolución DGRE-259-2017) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM, 2018: en

¹⁰ Según el artículo 2 de la ley 9440, se establece que para la definición de los nuevos distritos se tomarán en cuenta que no podrán tener menos del 10 % de la población total del cantón y no menor a 2000 habitantes. Para el delimitación se deberá tomar en cuenta accidentes naturales como ríos, quebradas, divisorias de ríos, caminos.

línea), consideraban ilegal e improcedente este gobierno transitorio, lo cual llevó a negociar una reforma a la recién aprobada ley para que la elección de la cabecera se llevará a cabo en una consulta con fecha anticipada a la elección de las autoridades municipales de 2020.

Con la nueva configuración de la Asamblea Legislativa en el periodo 2018-2022, se logró la reforma que establece la consulta en los tres meses posteriores a la aprobación de esta reforma, como se indica en la Ley No. 9634 que reforma del artículo 2 de la Ley N° 9440 y que entró en vigencia el 18 de enero de 2019 (República de Costa Rica, art. 2).¹¹

Cabe agregar que el establecimiento de la nueva administración municipal no es inmediata y por tal se continúa dependiendo de la Municipalidad de Grecia para la gestión y cobro de los servicios municipales respectivos hasta mayo de 2020, ya que de acuerdo con el criterio emitido por el TSE, las primeras autoridades municipales de Río Cuarto que se elegirán en las elecciones municipales de febrero de 2020 (TSE, Resolución TSE 2645-E8-2018).

Hay que tener en perspectiva las próximas elecciones municipales que se realizarán el domingo 2 de febrero de 2020, en tanto la elección de la cabecera del cantón ha sido un espacio de interacción previa entre los actores políticos interesados en fortalecer, generar estructuras y apoyos con miras a la elección del primer gobierno municipal de Río Cuarto.

Se agradece el apoyo brindado por parte de la jefatura administrativa de la ECP, así como al Departamento de Programa Electorales del TSE por el asesoramiento y trámite de la acreditación de observadores.

III. Proceso de Observación

En el marco de esta consulta, la ECP asignó un equipo de estudiantes, profesores y una periodista, que se capacitaron para realizar la observación electoral del 7 de abril de 2019 en los 11 centros de votación que se abrieron para esta consulta de Río Cuarto (en los tres distritos administrativos del cantón Río Cuarto). Propiamente para las labores de observación se consideró que cada centro de votación fueran observado por al menos una persona (en las JRV con mayor cantidad de votantes se asignaron dos personas) y cinco

¹¹ Esta reforma a la ley se tramitó por medio del expediente 20787 que se presentó al final de abril 2018 por el diputado Arce Sancho y otros. Con la nueva legislatura, la diputada María José Corrales impulsa el trámite en la Comisión de Asuntos municipales y es dictaminada en agosto 2018.

personas con el papel de observadores supervisores, con funciones itinerantes durante la jornada.

La asignación de observadores y observadoras se realizó de manera proporcional a la cantidad de JRV. Además se tomó en cuenta el criterio del Reglamento de observación de procesos electivos y consultivos, que establece que no puede haber dos personas observadoras de una misma misión dentro de una JRV al mismo tiempo (TSE, decreto N.º 20-2009, art. 17). Lo anterior, llevó a desarrollar una dinámica de observación en que una persona se mantenía dentro de la JRV y otra afuera de la misma, haciendo observación de ambiente externo. Cada pareja de observación tenía la posibilidad de rotar dentro y fuera de la JRV. En la Tabla 2 se indica a asignación del grupo de observadores y observadoras, de acuerdo con las JRV.

Tabla 2
Asignación de observadoras y observadores por Centros de Votación y JRV en el plebiscito de Río Cuarto, abril 2019.

Centro de Votación	JRV	Observador/a
COLONIA AGRÍCOLA DEL TORO	2670	Luis Diego Vega Rojas
RÍO CUARTO	2671	Stuard Daniel Chavarria Chinchilla; María de la Paz Flores Chaves
	2672	Karina Fallas Fallas
	2673	Maria Valeria Aguilar Calero
SAN RAFAEL	2674	Michelle Schsholm Calderon; Yuliana Reyes Morera
LA TABLA	2675	María Fernanda Bustamante Solano; Larissa Alvarez Lobo
LOS ANGELES	2676	Agustin Ramirez Flores
SANTA RITA	2677	Vianca Malena Chinchilla Zorrilla; Jonathan de Jesús Coto Fernández
	2678	Silvya Nazaret Salas Obando; Karolina Rodríguez Milton
	2679	Kevin Fabricio Nuñez Avila
SANTA ISABEL	2680	Daniel Bernal Milanés Rojas
	2681	David Leonardo Díaz González
LA VICTORIA	2682	Ana Catalina Picado Campos;

		Aarón Quiel García
SAN VICENTE	2683	Cristian Gerardo Artavia Jiménez
LA ESPAÑOLITA	2684	Jeffrey Fabián Chaves Jiménez
PATA DE GALLO	2685	Francisco Javier Corrales Sandí

Fuente: elaboración propia, ECP.

Se desarrolló una metodología que combina técnicas cuantitativas y cualitativas, inspirada en los procesos de observación electoral de organizaciones internacionales reconocidas. Se realizaron tres talleres de formación con el equipo de observación durante las semanas previas a la elección.

Se contó con la participación de cinco profesores de la ECP y la comunicadora de la ECP, que estuvieron como observadores itinerantes, por lo que tuvieron la posibilidad de desplazarse por los diferentes centros de votación:

Fernando Zeledón Torres.

Rotsay Rosales Valladares.

Cinthia Fernández Lépez.

Valeria Vargas Tomás.

Miguel Gamboa Gamboa.

Karol Ríos Cortés (Comunicadora).

Durante el Día E cada observador u observadora llenó cuatro cuestionarios, a saber: 1) apertura; 2) proceso de votación (se aplicó en al menos tres ocasiones durante el día); 3) condiciones físicas y accesibilidad; 4) cierre y conteo (se logró aplicar en 12 de las 16 JRV). El contenido de los cuestionarios se adaptó al contexto de la consulta y a las normativas electorales previstas por el TSE.

IV. Variables de observación

En el marco de la metodología se identificaron variables importantes por tomar en cuenta para abarcar los puntos de interés en el proceso de observación.

Participación

Se consideraron importantes los mecanismos a través de los cuales se manifestó la participación de los diferentes actores, no solo en la cantidad sino también en las formas y dinámicas para expresar la simpatía política. Concretamente se consideraron las formas de participación explicadas en la Tabla 3.

Tabla 3
Variables Formas de Participación

Forma de participación	Explicación
Participación de los electores	En este aspecto se toma en cuenta la participación y afluencia a las JRV en los diferentes momentos de la jornada. También la forma o mecanismo por el cual las personas llegan a ejercer el voto.
Participación de las tendencias	<p>Un primer momento de la observación fue el análisis de contexto y el mapeo de actores implicados en este proceso. Lo que permitió identificar tres tendencias u opciones:</p> <p>Río Cuarto: integrada por las dirigencias de los grupos que impulsaron el cantonato de Río Cuarto y personas de los otros dos distritos. Con la idea que el distrito de Río Cuarto ya tiene las condiciones de desarrollo necesarias para ser la cabecera.</p> <p>Santa Rita: integrada por representantes del Concejo de Distrito vigente y por dirigentes de Santa Isabel. Impulsaron la idea de una alianza con Santa Isabel bajo la identidad de la “Bajura” y que al estar en el centro del cantón, pueden impulsar un plan de desarrollo y de conexión cantonal y regional.</p> <p>Santa Isabel: dirigentes del distrito, en su mayoría mujeres. Impulsaron la idea de ser cabecera por tratarse del distrito más grande (125 km²) y con mayor potencial de desarrollo. Indicaron desventajas en la campaña ya que al principio no estaban al tanto de las implicaciones de la consulta y además contaban con pocos recursos para la campaña.</p>
Participación de los partidos políticos	Se dio formalmente por medio de la inscripción de fiscales, 4 partidos nacionales (PAC, PLN, PRSC y PUSC) inscribieron 111 fiscales. De manera informal, se pudo observar representantes de las estructuras partidarias y autoridades (diputados, ex alcaldes de otros cantones). Se pudo comprobar acercamiento de dirigentes de las tendencias con partidos como Nueva República (PNR) en el cantón.
Participación del TSE	Responsable de la organización y custodia del proceso. Por medio de funcionarios del TSE se logró integrar la totalidad de las JRV. Además se

	encargaron de la custodia del material electoral y de la transmisión de los datos.
--	--

Fuente: elaboración propia, ECP, 2019.

Organización del proceso

En este punto se toma en cuenta el papel que desarrolla el administrador electoral, en este caso el TSE, según lo indicado en la Ley N°9440. Cabe destacar que un proceso ordinario de plebiscito, según el Código Municipal, debe ser organizado por los Concejos Municipales respectivos. La organización se observó en los diferentes momentos de la elección:

Proceso previo a la elección

Apertura

Proceso de votación

Cierre

Proceso previo

Esta parte inició desde el mes de marzo, simultáneamente con el proceso de acreditación, en que se realizó una contextualización del evento para las personas observadoras, mediante la revisión documental. Asimismo se realizó una visita el 16 de marzo a la localidad, en la cual se pudo conversar con las tendencias y visitar algunos de los centros de votación.

Se pudo identificar que el TSE tuvo una movilización importante de recursos, humanos, logísticos y de organización que permitió el control adecuado del proceso, en el cual la organización y la integración de las JRV fueron asumidas completamente por esta instancia, sin depender de la participación de las tendencias o los partidos políticos.

En la observación de campo previa realizada el sábado 6 de abril se pudo verificar la movilización y preparación de las tendencias en relación con la fiscalización del proceso, como también en la preparación del manejo y movilización de los votantes. Esto se observó principalmente en las tendencias de Río Cuarto y Santa Rita, por su parte, en Santa Isabel se notó una baja capacidad de organización en relación con sus pares. Se logró observar las

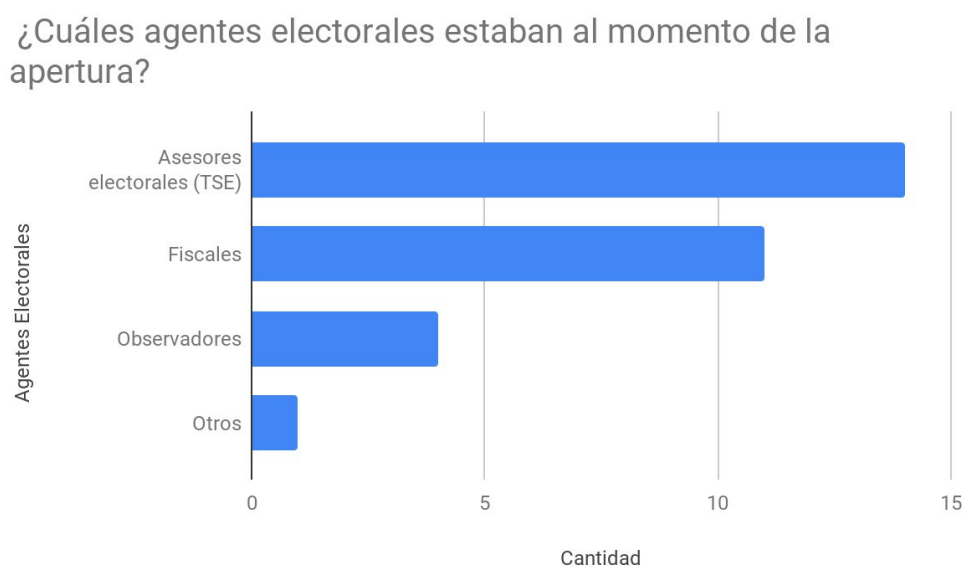
sesiones de capacitación por parte de las tendencias fiscales y se atendieron consultas de los observadores acreditados por el TSE (UCR y UNED).

Apertura

De la aplicación de los formularios se pudo recuperar información importante sobre el proceso de apertura de las JRV. La misión de observación llegó de forma general a los centros de votación antes de la primera hora, en 10 de los 16 casos. En dos casos no se pudo recuperar información por falta de disponibilidad de los funcionarios del TSE para brindar estos datos.

Se pudo evidenciar que, desde las primeras horas de la jornada, dos de las tres tendencias con mayor capacidad de movilización y de acreditación de fiscales para este proceso tenían presencia en todas las JRV observadas. También, que en la mayoría de los casos se tuvo la participación de todos los agentes electorales acreditados. Solamente en dos casos no se pudo verificar que estuvieran los funcionarios o asesores electorales del TSE.

Gráfico 1
Agentes electorales presentes en la apertura

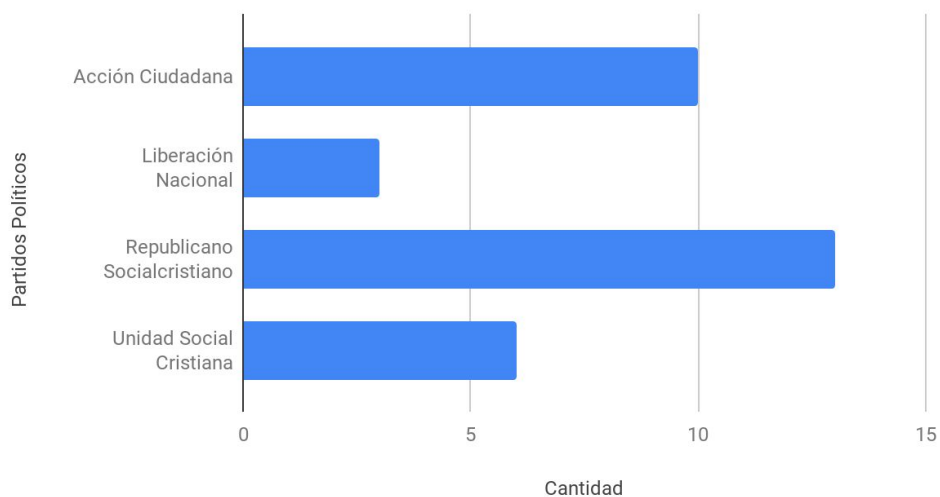


Fuente: elaboración propia, ECP, 2019.

En concordancia con la información previa suministrada por el TSE, se observó la representación de dos partidos políticos como fiscales acreditados para la elección.

Gráfico 2
Partidos políticos presentes en la apertura

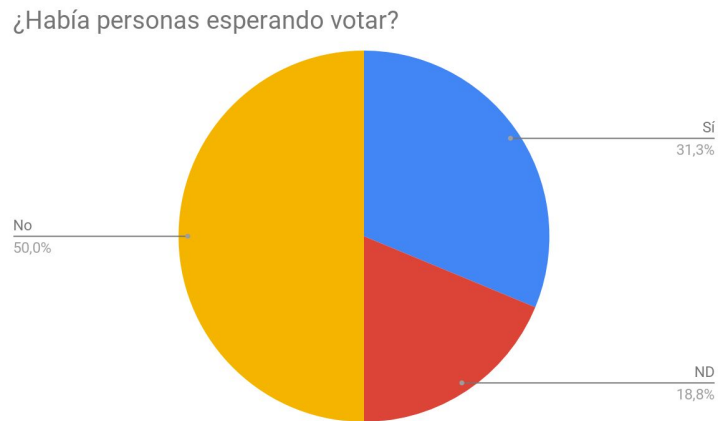
¿De que partidos políticos había fiscales en la JRV?



Fuente: elaboración propia, ECP, 2019.

Sobre la presencia de personas que al momento de la apertura estuvieran esperando votar, se registró que en 8 casos de las 16 JRV no habían personas esperando. En 6 JRV había personas esperando la apertura y en 2 casos no se pudo verificar la presencia de electores.

Gráfico 3
Personas esperando votar en la apertura



Fuente: elaboración propia, ECP, 2019.

En términos generales, no se logró identificar problemas en la apertura de las JRV que se habilitaron para el plebiscito. Hubo una custodia permanente de los personeros del TSE del material electoral para procurar la apertura a tiempo y sin eventualidades. En los centros de votación con mayor cantidad de electores se identificó, desde las primeras horas, la presencia de electores esperando la apertura. Dos de las tres tendencias (Río Cuarto y Santa Rita) desplegaron la presencia de fiscales desde primeras horas en las JRV observadas.

Fotografía 1
Personas a la espera de la apertura Junta 2671, Río Cuarto



Fuente: elaboración propia, Karol Rios (ECP), 2019.

Proceso de Votación

Por medio de la aplicación del formulario en 3 momentos de la jornada (9:00 am, 12:00 pm y 3:00 pm), se logró recuperar información sobre la dinámica a lo interno de las JRV, y el ambiente y participación en las afueras de las mismas. En total se recuperaron 57 registros del proceso de votación a lo largo de la jornada.

Dada la dinámica del proceso de aplicación de los cuestionarios, se tuvieron que hacer ajustes en la recuperación de la información. En primer momento, debido a la amplia afluencia de votantes, por lo tal, los formularios se aplicaron por rangos de horas, ya que los conteos de las personas que habían ejercido el voto ameritaba un *impass* en la recepción de votos, y segundo, para hacer coincidir la aplicación de los instrumentos con los horarios de corte de votantes establecidos en algunas JRV. Es así que para dos JRV, los formularios se aplicaron en tres ocasiones durante la jornada y se aplicaron formularios a las 16 horas (2 JRV), para coincidir con los tiempos del TSE y no interferir con el flujo de votantes. El siguiente gráfico resume los horarios de aplicación y la cantidad de formularios aplicados respectivamente.

Gráfico 4
Horarios de aplicación de formularios de proceso de votación



Fuente: elaboración propia, ECP, 2019.

Sobre la presencia de los personeros del TSE durante la jornada, se identificó una constante presencia en las JRV. En 5 casos al momento de la aplicación de los instrumentos, los personeros del TSE se encontraban afuera del JRV, ya que no habían votantes en espera.

Sobre las posibles inconsistencias que se pudieron identificar durante el proceso, cabe indicar que no se identificó ninguna en la mayoría de las observaciones (45). No obstante, se lograron identificar personas no autorizadas en las JRV en 8 ocasiones. En 4 casos dentro de la categoría de “otras” se logró identificar los siguientes sucesos: Alta afluencia de electores y por lo tanto, descontrol en la fila de la JRV; desconocimiento del proceso de votación y como consecuencia, discusiones con los integrantes de la JRV; personas que llegaron a votar a pesar de no estar registradas en el padrón.

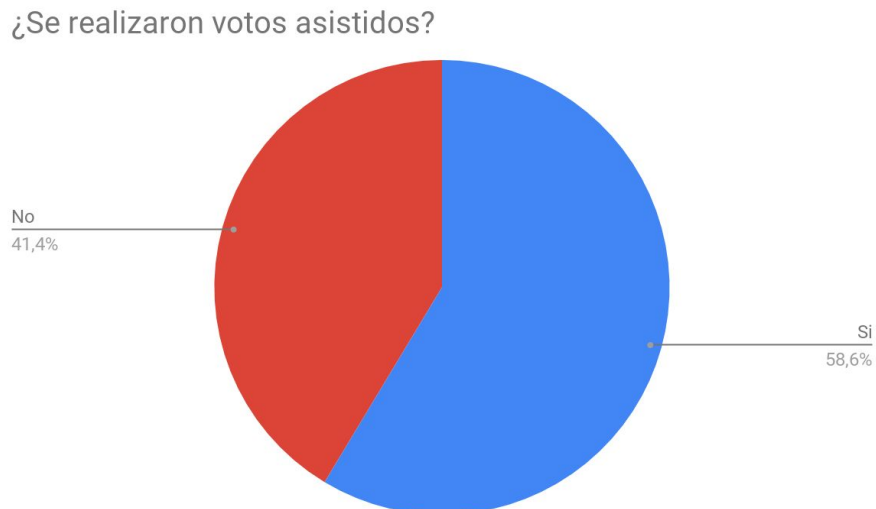
Gráfico 5
Posibles inconsistencias durante proceso de votación



Fuente: elaboración propia, ECP, 2019.

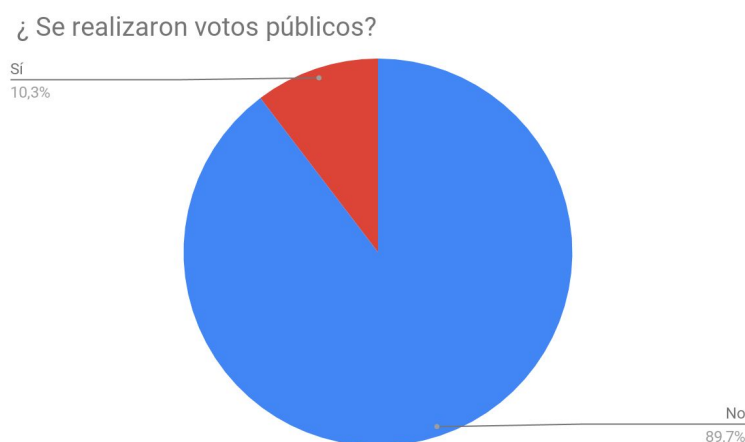
Otro de los aspectos que se logró identificar durante la jornada fue lo referente al uso de los votos asistidos y votos públicos. Se logró identificar votos asistidos en 34 (58,6 %) de las observaciones y 5 observaciones de votos públicos.

Gráfico 6
Votos Asistidos



Fuente: elaboración propia, ECP, 2019.

Gráfico 7
Votos Públicos



Fuente: elaboración propia, ECP, 2019.

Si bien la cantidad de casos en relación con los votos emitidos representa una pequeña proporción, se hace la reflexión del uso recurrente de estas figuras en las JRV sin que se produjera una valoración real de la necesidad por parte del votante. Además, en algunos de los casos se usó el voto asistido con el apoyo de guías o fiscales de las tendencias, cuando legalmente debiera ser una persona de confianza o miembro de la JRV para que no se condicione el voto al elector, de acuerdo al artículo 181 del Código Electoral.

En cuanto a la participación, se observó que el flujo de votantes fue alto desde las primeras horas y aumentó a lo largo del día. En los casos de las JRV con menor cantidad de votantes y que también son rurales, se evidenció que la aglomeración de votantes fue baja e inconstante en el transcurso de la mañana.

Posterior al mediodía, como se puede evidenciar en la Tabla 4, el flujo de votantes aumentó de manera importante en todas las observaciones, con un promedio de 39,9% (2 454) de votantes que habían emitido el voto. Para las 15 horas el promedio de votación rondó el 54,15% (3 332), no obstante, las JRV con mayor padrón tenían votaciones entre 60% y 80%. De las observaciones de las 17 horas se logró un promedio de 68.23% (4 656) de participación.

Tabla 4

Promedio de participación reportada según hora. Observación Plebiscito Río Cuarto (Abril, 2019)

Hora de observación	Promedio de Participación¹²	Promedio de participación (%)
9 horas	923	15
12 horas	2 454	39,9
15 horas	3 332	54,15
17 horas	4 656	68.23

Fuente: elaboración propia, ECP, 2019.

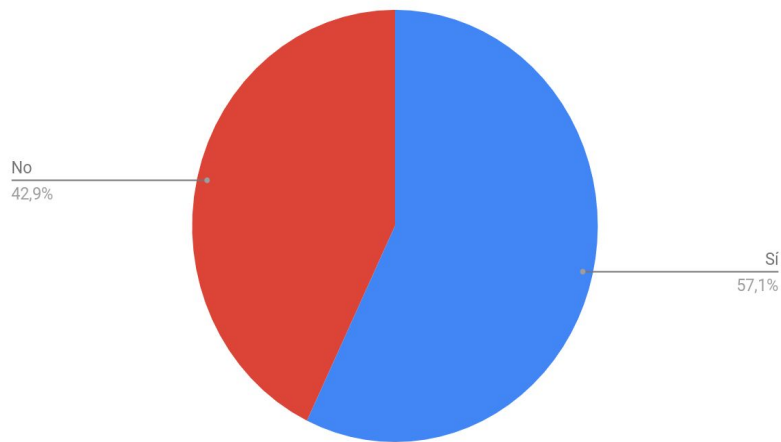
Sobre el ambiente de la jornada, no se evidenciaron eventos de trascendencia que implicasen la confrontación entre las tendencias. La mayoría de las observaciones indican que fuera de las JRV hubo un ambiente tranquilo y de respeto. Aunque sí fue notorio el despliegue de personeros del Ministerio de Seguridad en algunos centros de votación, tanto de la Fuerza Pública como de Grupos de Apoyo Operativo (GAO) a lo largo del día. Es importante señalar que, en los centros de votación de la Españolita y La Tabla, se hicieron presentes miembros de la GAO que en muchas ocasiones estuvieron al frente de los centros de votación sin bajarse de los vehículos, es decir, sin mayor incidencia. Estos hechos fueron valorados por votantes y observadores como actos de intimidación.

Acerca del medio de afluencia de los electores, se puede indicar el transporte brindando por las tendencias como el principal medio que los electores utilizaron para llegar a los centros de votación, ya que se reportó en 50 de las 58 observaciones .

¹² Este promedio se obtiene las cifras reportadas en las observaciones y en relación con el padrón total de votantes para el cantón.

Gráfico 8
Evidencia de servicio de transporte por parte de las tendencias

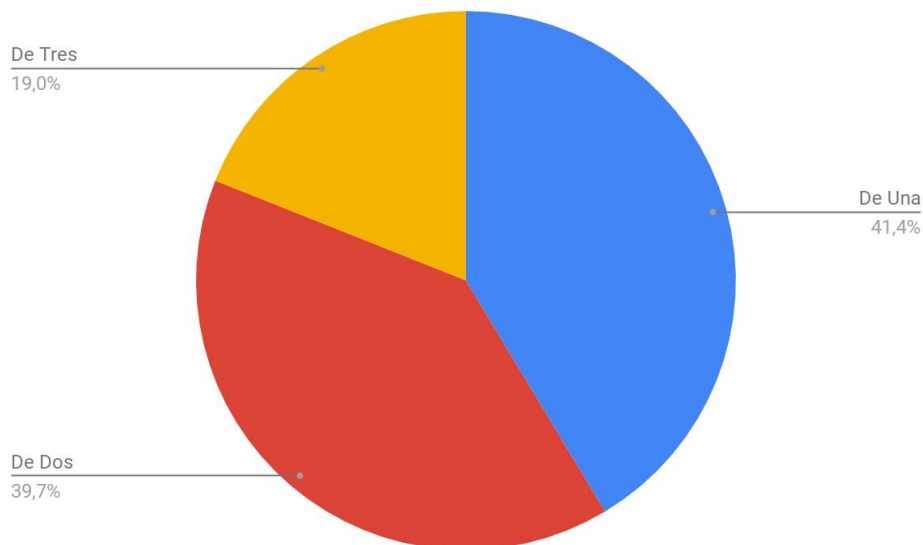
¿Hay evidencia de servicio de transporte de las tendencias?



Fuente: elaboración propia, ECP.

No obstante, fue un recurso utilizado por las tendencia de manera disímil. Por ejemplo, solo en 11 (19 %) de las 50 observaciones se logró identificar que las tres tendencias hayan tenido servicio de transporte, por otro lado, en 23 (39,7 %) de las observaciones se evidenció dos tendencias con servicio de transporte. En la mayoría de los casos solo se observó una tendencia con transporte.

Gráfico 9
Cantidad de tendencias con servicio de transporte por parte de las tendencias



Fuente: elaboración propia, ECP, 2019.

Por tendencias, tenemos que Santa Rita en 46 de las observaciones contó con el servicio de transporte disponible. Seguido por Río Cuarto que tuvo disponible el servicio de transporte en 45 observaciones. En el caso de Santa Isabel solamente en 14 de las observaciones se registró servicio de transporte. Este dato nos indica que existieron capacidades de transporte de votantes de manera diferentes entre las tendencias: dos de las tres tuvieron mayor ventaja de movilización de votantes.

Jornada de Votación

La jornada de votación transcurrió con normalidad, en tanto no existieron problemas o inquietudes sobre la administración del proceso. Se reportaron consultas o consideraciones respecto de la posición de fiscales que, en ocasiones, impedía observar completamente el proceso y sobre personas que no se encontraban registradas en el padrón. Todas estas consultas fueron analizadas y respondidas por el TSE de manera inmediata. El proceso de conteo fue sumamente rápido, a las 7:00 pm solamente 2 de las 16 JRV no habían terminado el conteo de los votos.

Cierre y Conteo

Para el cierre y el conteo de los votos se logró recuperar la información de 14 JRV, no obstante, solo se pudo presenciar el conteo en 10 de estas¹³. Se recuperó información sobre la afluencia de personas al final de la jornada y sobre las incidencias en los momentos de cierre y conteo.

En términos generales, se valora que los procesos de cierre y conteo se realizaron de manera ordenada y sin contratiempos, en parte por el control y experiencia de los funcionarios y las funcionarias del TSE que estuvieron a lo largo de la jornada y propiamente en los momentos finales de la elección.

En todas las JRV donde se observó el cierre, se pudo constatar que no existieron mayores aglomeraciones de votantes esperando ejercer el voto. En algunas JRV los últimos votantes se presentaron 10 minutos antes del cierre.

También se determinó que al momento del cierre estaban presentes los asesores electorales asignados por el TSE y fiscales de las tendencias. Además hubo presencia de observadores nacionales, de la UNED y de la UCR.

El control del proceso por parte del TSE permitió que el conteo se realizará de manera fluida y rápida. Se siguieron los procesos respectivos de separación de los votos. Durante el conteo se dieron incidencias de anulación de votos por marcar en más de una las opciones, además de escribir o rayar las papeletas, en 4 observaciones.

Sí se evidenciaron omisiones de verificación, pues se registró un caso en que las papeletas sobrantes fueron contadas sin la presencia de los fiscales o los observadores (en 2 ocasiones). Además de que en una JRV no se verificó que todas las papeletas estuvieran firmadas.

En dos de las JRV se tuvo que repetir en tres o más ocasiones el conteo de los votos al no coincidir el número de votos. De la todas JRV observadas, el promedio de duración del conteo fue de 45 minutos. La última mesa en terminar el conteo fue 65 minutos después del

¹³ Debido a la lejanía de algunas JRV, y considerando los desplazamiento de regreso de las personas observadores, se tuvo que omitir estar en el conteo de los votos en San Rafael, Pata de Gallo, Colonia Toro Amarillo, Los Ángeles, San Vicente y La Victoria. Para los casos en que se estuvo al cierre pero no en el conteo (La Victoria), se recuperó la información del cierre.

cierre, por una inconsistencia en el padrón.¹⁴ No se evidenciaron disconformidades por parte de las tendencias lo que posibilitó que este cierre se realizará de manera rápida.

Sobre la custodia y transporte de la tula con los materiales y resultados de la consulta, se considera que sucedió sin mayor incidencia. Esto por la actuación del TSE en el proceso, al poner a sus funcionarios a cargo de las JRV y al emplear sus propios recursos para el traslado del material.

Condiciones físicas y accesibilidad de los Centros de Votación y JRV

Se tomó en cuenta la manera en que las condiciones físicas de los centros de votación y las JRV puede facilitar el proceso de votación, tanto del propio centro de votación como del entorno. Se hizo especial énfasis en la accesibilidad para las personas con alguna condición de discapacidad.

Se logró identificar que la mayoría de centros de votación poseen buenos accesos y condiciones de infraestructura adecuadas. Aunque también se destacan centros de votación y JRV con rampas y desniveles muy pronunciados y en malas condiciones que impedían la accesibilidad totalmente. En el caso de la JRV 2671 (Río Cuarto), el ancho de la puerta impidió el ingreso de una persona usuaria de silla de ruedas, por lo cual tuvo que ejercer un voto público. En la JRV 2676 (Los Ángeles) no se contaba del todo con acceso con rampa dentro del centro votación. Además que el trayecto entre Santa Isabel y este centro de votación no se encontraba en buenas condiciones para la llegada de personas a votar.

¹⁴ En la JRV 2677 de Santa Rita solamente una vez se contaron los votos, no obstante, sí hubo un problema con el padrón de una diferencia por tres ocasiones entre el número de papeletas contadas y las personas que firmaron en el padrón. A la cuarta ocasión se encuentra la omisión: se estaba tomando en cuenta el voto de una persona fallecida.

Fotografía 2
Rampa de Acceso Escuela de Santa Rita (JRV 2678)



Fuente: elaboración propia, Karolina Rodríguez (ECP), 2019.

V. Resultado de la Elección

De acuerdo con los resultados que se obtuvieron de la observación se pueden hacer varias valoraciones. Primero, la alta participación de los electores en este proceso. Con una participación del 72,38% del padrón electoral, que es sobresaliente respecto de procesos electorales anteriores, como por ejemplo, las pasadas elecciones municipales del año 2016 con una participación del 28,81%, para el distrito administrativo de Río Cuarto de Grecia.¹⁵

Tabla 5
Resultados Oficiales, Plebiscito Río Cuarto (Abril 2019)

	Absolutos	%
Electorado (Padrón)	6152	100
Votos Recibidos (Participación)	4453	72,38
Votos Válidos	4439	72,16
Votos Río Cuarto	2235	50,35
Votos Santa Rita	2117	47,69
Votos Santa Isabel	87	1,96
Votos Nulos	12	0,27
Votos en Blanco	2	0,04

Fuente: Resolución 2688-E11-2019 de 23 de abril de 2019.

Respecto de los resultados, la diferencia entre Río Cuarto y Santa Rita fue muy ajustada: 118 votos. En detalle, los resultados a favor de la tendencia de Río Cuarto se dieron por la amplia participación en las 3 JRV que estaban en el centro de votación de Río Cuarto, las cuales, según el padrón, representaban en conjunto casi el 32% de los votantes.

De igual manera, la tendencia de cabecera en Río Cuarto obtuvo el 71.9% de sus votos (1608 votos) en el centro de votación de Río Cuarto, además de ganar las otras tres JRV del

¹⁵ <http://www.tse.go.cr/visualizadormovildefinitivo/>

distrito: Toro Amarillo, Pata de Gallo y Los Ángeles. Cabe indicar que estos centros de votación tuvieron un nivel de participación del 80,37 %.

Tabla 6
Porcentaje de votos a favor y de participación en las JRV ganadas por Río Cuarto, Observación Plebiscito Río Cuarto (Abril 2019)

JRV Ganadas por Río Cuarto	% Tendencia Ganadora	% Participación
COLONIA AGRÍCOLA DEL TORO (2670)	97,08	77,38
RÍO CUARTO (2671)	96,65	86,56
RÍO CUARTO (2672)	96,35	83,66
RÍO CUARTO (2673)	97,08	83,54
LOS ANGELES (2676)	95,65	73,60
PATA DE GALLO (2685)	100,00	77,50
PROMEDIO	97,13	80,37

Fuente: elaboración propia, ECP con base en los resultados reportados por el TSE, 2019.

Por su parte, la opción de Santa Rita obtuvo sus votos de manera más dispersa, ya que en el centro de votación con mayor votación para esta opción obtuvo el 42,9 % de los votos. Las restantes JRV ganadas por esta tendencia se encuentran en la periferia o zonas rurales del cantón, como San Vicente, La Españolita, San Rafael, La Victoria, La Tabla y Santa Isabel, con diferencias importantes en la votación con la tendencia de Río Cuarto. El promedio de participación los distritos ganados por Santa Rita fue de 64,51%.

Tabla 7
Porcentaje de votos a favor y de participación en las JRV ganadas por Santa Rita, Observación
Plebiscito Río Cuarto (Abril 2019)

JRV ganadas por Santa Rita	% Tendencia Ganadora	% Participación
SAN RAFAEL (2674)	85,22	60,69
LA TABLA (2675)	63,16	68,13
SANTA RITA (2677)	94,01	71,22
SANTA RITA (2678)	96,18	66,95
SANTA RITA (2679)	94,52	66,10
SANTA ISABEL (2680)	71,43	67,00
SANTA ISABEL (2681)	69,20	59,70
LA VICTORIA (2682)	82,79	62,89
SAN VICENTE (2683)	88,00	49,50
LA ESPAÑOLITA (2685)	84,43	72,93
PROMEDIO	82,89	64,51

Fuente: elaboración propia, ECP con base en los resultados reportados por el TSE.

En resumen podemos indicar que, a la luz de los resultados obtenidos, Río Cuarto ganó por haber logrado resultados más holgados y una mayor participación en las JRV que le fueron favorables. En el caso de Santa Rita, a pesar de ganar mayor cantidad de JRV, tuvo un menor porcentaje promedio de votos favorables y una menor participación en las JRV que ganó.

VI. Análisis de la observación

¿Cómo se mostraron las tendencias el día previo al plebiscito?

Santa Isabel

Este distrito comprende los poblados de Los Lagos, Merced, San Fernando, San José, San Vicente y Pinar. Es una zona rural, que se ubica al norte del cantón, cerca de la carretera Chilamate-Vuelta Kopper que conecta el norte con el Caribe.

El encuentro con los líderes del movimiento pro Santa Isabel, se dio en el salón local de la comunidad, contiguo a una plaza de fútbol. Fue la única tendencia que integró a una mujer adulta joven entre los principales puestos a lo interno de la cúpula. Además, estaba conformado por dos personas adultas mayores, cuyas profesiones eran agricultor y jefa de hogar respectivamente, un profesor de estudios sociales y educación cívica, y finalmente un joven cercano a la mayoría de edad quien se encargó del manejo de redes sociales. El espacio fue habilitado para recibir a los observadores electorales y se procedió a escuchar el posicionamiento de esta tendencia ante la posibilidad de ser cabecera del cantón.

Fotografía 3
Encuentro con la tendencia pro Santa Isabel



Fuente: elaboración propia, Miguel Gamboa (ECP), 2019.

Sobre los actores principales, se destaca a Kattia Arce quien comenzó la iniciativa de organizarse por el bien de la comunidad de Santa Isabel, además de ser parte del comité *ad honorem* del cantón desde antes de disputar por la cabecera. También sobresalió la labor de la Asociación de Desarrollo que, junto con Kattia Arce, impulsó la iniciativa y garantizó su constancia.

Expresaron que la ubicación geográfica era favorable para el desarrollo de la comunidad, puesto que existe un espacio viable para la construcción de un hospital, además de una zona franca gracias a la nueva carretera. Consideraban que este distrito podía ampliar las actuales y escasas vías de desarrollo, fomentando la generación de empleos. Entre sus expectativas, comentaron que esperaban instalar un centro de educación superior en la zona para poder ofrecer mano de obra calificada.

Un aspecto importante es que el poder adquisitivo de la tendencia era reducido, situación que, sumado a una incursión tardía en la campaña del plebiscito, les jugó en contra, manifestado propiamente por esta tendencia. Y es que, a pesar de que la Asamblea Legislativa les notificó que en Río Cuarto se llevaría a cabo un plebiscito y que ese distrito tenía derecho a postularse como cabecera, la comunidad de Santa Isabel ignoró o desconoció esta información. Efecto inmediato, no compite desde el inicio, con una desventaja organizativa temporal que provocó que su discurso fuese enfocado en lo local. Contaron con la ayuda de 30 personas las cuales se distribuyeron el Día E entre todas las juntas receptoras de votos.

El discurso se basó en que Santa Isabel ha sido un distrito históricamente olvidado, pero que presenta un gran potencial de desarrollo. Proponían lograr más fuentes de ingreso, ya que consideran que han estado limitados por factores estructurales.

Mencionaron además, los conflictos que se presentaron con la tendencia de Santa Rita, a quienes acusaron de realizar política malintencionada y engañosa que dio como resultado una disparidad a partir de una supuesta “Alianza Santa Isabel- Santa Rita”, que la tendencia de Santa Isabel consideraba ilegítima. Además, recalcaron el hecho de que Santa Rita no estaba de acuerdo con la creación del cantón.

Sobre las alianzas existía este desacuerdo que, según la tendencia de Santa Isabel, no fue visualizado en el discurso oficial debido a sus limitados alcances y recursos mediáticos. Se refirieron a una reunión abierta al público a finales del año pasado en la que figuró parte del Comité Cantonal. Según el relato de los partidarios de Santa Isabel, llegaron 25 personas de los cuáles ocho votaron en contra, incluyendo individuos que no formaban parte del Comité, acto seguido, simpatizantes del movimiento Santa Rita sometieron a votación una alianza entre “los pueblos de la bajura” para promover el desarrollo cantonal con Santa Rita como cabecera, según la negociación. De manera contundente, los representantes de Santa Isabel presentes en ese momento, votaron en contra y perdieron por mayoría. Siguiendo la narrativa de Santa Isabel, dicha votación era ilegítima e insuficiente para determinar una alianza “justa”, además de que su postura, aseguraron, era no competir en alianza con otras tendencias, a pesar de reconocer su inicio tardío.

Continuando con esta línea discursiva, cabe mencionar que no era la primera vez que el distrito de Santa Rita y el de Santa Isabel tenían problemas entre vecinos y dirigentes, los últimos se han visto afectados por la desorganización o administración ausente en la zona, por ejemplo, en la década de los 80 tuvieron desacuerdos debido al agua. Según relataron, el recurso no llegaba a Santa Isabel y era Santa Rita quien tenía la responsabilidad de suministrar.

Santa Rita

El distrito de Santa Rita, abarca los poblados de La Flor, La Tabla, La Victoria, Naranjales, San Gerardo, Los Ángeles, Montelirio y Pinar. Se ubica en la zona central del cantón y es uno de los distritos con mayor desarrollo en la zona, principalmente por la actividad piñera de la zona.

El conversatorio con algunos líderes de esta tendencia se dio en la Cocina Comunal de Santa Rita, un espacio habilitado para la comunidad y para los observadores electorales. Respecto del encuentro, se destacan los métodos utilizados para transmitir las ventajas expuestas de votar por Santa Rita como la cabecera del cantón. Entre las principales motivaciones, estaban el interés por desarrollar y diversificar la industria piñera mediante el aprovechamiento geográfico, que posiciona a Santa Rita y Santa Isabel en un punto de

conexión entre la carretera de Chilamate-Vuelta Kopper y los litorales del país, es decir, en una ruta comercial.

Fotografía 4
Encuentro con la tendencia pro Santa Rita



Fuente: elaboración propia, Rotsay Rosales (ECP), 2019.

El posicionamiento del movimiento pro Santa Rita, con relación a la ubicación geográfica es que, al encontrarse en el centro del cantón, la administración municipal podría distribuir equitativamente los recursos. Además, presentaron a Santa Isabel como un movimiento unido a Santa Rita, puesto que ambos distritos representan el 75% de la población del cantón y las principales rutas comerciales conectan en primera instancia con el lado norte, es decir, con Santa Isabel. Adicionalmente, pensando en estos dos movimientos como conjunto, Santa Rita expresaba que las instituciones educativas, los servicios de salud y la generación de empleo tendrían mayores posibilidades de crecer en ese sitio, de convertirse en cabecera del nuevo cantón.

Indirectamente, este movimiento reflejaba un mayor poder adquisitivo comparado con el de Santa Isabel, esto debido al uso estrategias de publicidad, equipos multimedia, propaganda pensada para niños o adultos y los recursos individuales que, vistos como

aportes a una misma causa ideológica, se convirtieron en un plan estratégico funcional para movilizar personas, difundir información y proveer alimentos momentos antes del Día E.

En cuanto a los actores líderes de este movimiento, se identifican personas de clase media alta, profesionales en derecho, medicina e ingeniería. Lo que significó una ventaja directa en diferentes áreas del conocimiento y por ende, en los planes estratégicos focalizados principalmente en estas áreas. Por otro lado, la percepción que expresaron las otras tendencias sobre esta agrupación fue la de una élite con intereses económicos claros y distantes de las necesidades del cantón.

Sobre las alianzas de estos actores, es necesario mencionar que fueron los partidos tradicionales los que acreditaron a los distintos fiscales en el cantón, a saber: PRSC, PAC, PUSC y PLN, organizaciones que no estuvieron presentes en el conversatorio. A pesar de que eran datos conocidos para los observadores electorales, el líder del conversatorio se negó a detallar cuáles partidos inscribieron a los fiscales partidarios de esta tendencia, omitiendo así la alianza directa entre el movimiento y algún partido político ante las personas presentes. En contraparte, el discurso posiciona a Santa Isabel como movimiento aliado, consciente y a favor de los pilares propuestos por Santa Rita.

En cuanto al discurso empleado, se identifica un nuevo concepto y división en el imaginario regional, dividiendo el cantón entre los pueblos de “la bajura” y los de “la altura”. Sus partidarios, en consecuencia, legitiman los nuevos insumos que eventualmente podrían afectar sus acciones cívicas más allá del voto y esta coyuntura. Se identifica que el objetivo o tema central era oficializar al distrito como cabecera comprometida a satisfacer las necesidades del cantón y de distribuir de manera equitativa los recursos. Sin embargo, sobresalieron otros aspectos como los intereses corporativos de las empresas piñeras de la zona, que intentan diversificar su producción para maximizar las ganancias en las distintas rutas de flujo comercial que conectan con estas zonas.

Río Cuarto

El distrito de Río Cuarto representaba la zona sur del cantón, también considerado como la altura, con 2312 personas inscritas en el padrón electoral y con tres centros de votación: Colonia Toro Amarillo, Pata de Gallo y la comunidad de Río Cuarto. Es el distrito con mayor

desarrollo económico en la zona y cuenta además con atracciones turísticas como son la laguna de Hule, la de Río Cuarto y las cataratas de Toro Amarillo.

El encuentro del día previo al plebiscito con la tendencia pro Río Cuarto, se realizó en el Salón Comunal de este distrito. Un espacio habilitado para conversar con los observadores electorales en el que estuvieron presentes los representantes del movimiento Mario Jiménez y Eladio Gamboa, quienes expusieron que la motivación de Río Cuarto dentro de la contienda era que, desde su punto de vista, debían de ser ellos la cabecera ya que fue allí donde nació y se promovió el movimiento de desligarse del cantón de Grecia desde muchas décadas atrás, sumado que también ya contaban con una sede de la oficina municipal de Grecia en la zona, por lo que la infraestructura no tendría que iniciar desde cero.

El otro ideal al que apelaban era que el movimiento Río Cuarto, y el plebiscito en general, había despertado un sentimiento de pertenencia de la comunidad. Aseguraron que personas que habían emigrado del pueblo habían vuelto para participar del plebiscito.

Fotografía 5
Encuentro con la tendencia pro Río Cuarto



Fuente: elaboración propia, Karol Ríos (ECP), 2019.

Con respecto de las capacidades materiales y organizativas, los representantes comentaron que sus recursos provenían de donaciones que realizaron las personas involucradas en el movimiento. La organización de esta tendencia comenzó justo después de haber sido emitida la ley que los declaraba cantón, por lo que contaron con poco más de un año para afianzar sus bases y su campaña. Se reflejó en la cantidad de difusión de recursos y

propaganda antes y durante el Día E, que poseían una organización fuerte y estructurada, así como un poder adquisitivo significativo.

Las personas involucradas en el movimiento, en su mayoría, fueron personas profesionales y con recursos económicos, que intentaron lograr constituir un grupo multidisciplinario y buscar líderes sociales que los apoyaran. Su estrategia política se basó en el censo del cantón y la realización de propaganda de casa en casa.

El discurso de esta tendencia retomó el hecho de que Río Cuarto (distrito) fue el grupo abanderado de la lucha pro cantonato, además, habiendo sido históricamente cabecera del distrito, su lema fue *Río Cuarto un cantón para todos*, ya que sus representantes aseguraban que pretendían lograr ser una representación de todos y todas las habitantes del cantón.

También se hizo alusión a los conflictos con Santa Rita desde antes de lograr el cantonato, ya que algunos representantes de esta zona expresaron en reiteradas veces su desagrado con la idea de independizarse de Grecia, retomaron el suceso del pasado 18 de febrero cuando luego de haber finalizado el sorteo en el TSE para la ubicación de los distritos en la papeleta, un grupo de vecinos del distrito de Santa Rita en conjunto con diputados del bloque Nueva República denunció un crecimiento anómalo del padrón del distrito de Río Cuarto, suceso en el que el TSE aclaró que el padrón electoral utilizado fue el del cierre de diciembre del 2018, anterior a la convocatoria del plebiscito.

Día E

Río Cuarto: ¿un cantón con o para todos?

El plebiscito del nuevo cantón *riocuarteño* para elegir su cabecera es, para quienes analizan la política, el escenario perfecto para que los poderes, tanto los conocidos a la luz pública como los que se encuentran en los puntos ciegos de la sociedad (los que desde el OPNA se busca identificar: los poderes fácticos) logren incidir de alguna manera en el órgano municipal que recién ve la luz.

Durante el Día E fue posible distinguir algunos de estos poderes, así como la relación que mantenían con la población y la influencia ejercida sobre los dirigentes de los movimientos de los dos distritos en disputa (que en teoría debieron ser tres). A pesar de los comentarios

de las y los *riocuarteños* sobre lo que significaba este plebiscito, comentarios siempre cargados de sentimientos (situación que definitivamente influyó en el bajo porcentaje de abstencionismo: 27%¹⁶), se notaba el disgusto de la población hacia la forma en la que se eligen representantes en el país y que ha perdurado en el tiempo. Es decir, el monopolio de representación acaecido en los partidos políticos, un malestar que se generaliza con el último informe de opinión pública del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), en el que los partidos políticos recibieron una nota de 3.5¹⁷ sobre 10 posibles, siendo los actores peor evaluados, por lo cual surgen diversas y complicadas preguntas, entre ellas: ¿se está viendo el ocaso de los partidos políticos en el país tal y como se conocen?

A nivel regional se reflejó particularmente lo que se ha experimentado a nivel nacional: alianzas entre los partidos tradicionales y el partido de gobierno unidos por una agenda modernizadora y del Valle Central, frente a un partido neopentecostal –separado- que surgió gracias a un discurso xenófobo y homofóbico, aliado con los Republicanos Socialcristianos. Cada uno de estos grupos apoyó a dos movimientos en específico: los primeros al movimiento de Río Cuarto y los segundos al movimiento de Santa Rita. Esta situación se evidenció con la presencia de diputados y diputadas en Río Cuarto el Día E, fue posible observar a la liberacionista María José Corrales, al republicano Dragos Donalescu, al oficialista Luis Carranza y a la independiente Nidia Céspedes¹⁸.

La política regional juega un papel muy importante en cuanto a las decisiones que allí se toman, ya que algunas pueden incluso afectar a todo el país. No obstante, este tipo de política en muchas ocasiones es menospreciada por la población en general y se olvida el papel protagonista que tiene en la vida de la población. En esta ocasión, dicho aspecto se vio enmarcado en los movimientos políticos que activaron a todo un cantón para votar,

¹⁶ Bolaños, R. (2019). Río Cuarto elegido como cabecera del cantón más nuevo del país. Obtenido de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/rio-cuarto-elegido-como-cabecera-del-canton-mas-nuevo-del-pais/>

¹⁷ Centro de Investigación y Estudios Políticos. (2019). Informe de resultados del estudio de opinión sociopolítica. Obtenido de Centro de Investigación y Estudios Políticos: https://ciep.ucr.ac.cr/sites/default/files/Informe_10_abril_2019_0.pdf

¹⁸ Bolaños, R. (2019). Río Cuarto elegido como cabecera del cantón más nuevo del país. Obtenido de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/rio-cuarto-elegido-como-cabecera-del-canton-mas-nuevo-del-pais/>

cantón que estaba disgustado con la política tradicional y que veía sus posibilidades de desarrollo limitadas por aquellos que centralizaban los recursos y se olvidaban de ellos.

En la otra cara de la moneda se encuentra el TSE, ente que cumple 70 años de historia luego de su fundación en 1949. Producto de la guerra civil de 1948 y de la Constitución Política del siguiente año que al día de hoy sigue vigente. En todo este tiempo, se ha abierto paso entre la democracia costarricense convirtiéndose en una de las instituciones mejor calificadas por las y los ticos (calificación 6,7 de 10 en marzo del 2019)¹⁹ a pesar de las pocas, pero existentes críticas luego de cada proceso electoral. Esta coyuntura abre una ventana inédita para su historia, la cual le ayuda a tomar una mayor experiencia y solidez en la coordinación de unos comicios electorales que, aunque muy similares a los celebrados hasta entonces, contaron con un matiz diferente entre la población del joven cantón al movilizarse principalmente las figuras de movimientos políticos y no necesariamente del músculo –completo- de los partidos políticos nacionales.

Los comicios contaron con la total coordinación del TSE, y fueron los miembros de este quienes se mantuvieron en las JRV, puestos que usualmente ocupan miembros de la misma comunidad inscritos por medio de partidos políticos. El proceso viene a ser también un ejercicio de autocrítica de la misma institución, remarcando aquellos detalles que se dieron a pesar de ser ellos quienes lo dirigían, como por ejemplo los errores en el conteo de votos que provocaron un recuento de los mismos en algunas juntas receptoras de votos.

El TSE no fue el único en innovar con el plebiscito de Río Cuarto, sino que el papel de los medios de comunicación en una elección popular fue radicalmente diferente. No solamente cabe destacar la poca información sobre el proceso, excepto hasta días antes de efectuarse, sino la poca importancia que se le brindó al mismo.

Durante el Día E se acercaron diferentes medios como Repretel, Columbia y Extra TV; sin embargo, los que lo hicieron con mayor fuerza, hasta con mensajes de invitación a votar, fueron cadenas de menor tamaño como TVN 14 Coopelesca. Otro tema rescatable es el de la imparcialidad en los noticieros televisivos y prensa escrita, claramente influenciada por el

¹⁹ Centro de Investigación y Estudios Políticos. (2019). Informe de resultados del estudio de opinión sociopolítica. Obtenido de Centro de Investigación y Estudios Políticos: https://ciep.ucr.ac.cr/sites/default/files/Informe_10_abril_2019_0.pdf

hecho de ser movimientos y no partidos políticos (o por lo menos eso es lo que se intentaba semejar). Al no existir intereses tan fuertes por parte de los partidos tradicionales y pentecostales, los medios no tuvieron que recurrir a posicionarse a favor o en contra de alguna tendencia, sino que se enfocaron en informar sobre el proceso, sin caracterizar, ya fuera bien o mal, a las tendencias participantes.

Por otra parte, las diferencias materiales, de capital y de información entre distritos y tendencias fue abismal y quedó plasmado en el Día E. Por amplia diferencia el movimiento de Santa Isabel fue el de menores posibilidades de ganar, ya que no contaban con el personal ni el dinero para hacerle frente a las otras tendencias; lo cual en parte es explicable ya que no tenían apoyo de partidos políticos tradicionales o con mayor músculo político. La tendencia con mayor apoyo económico y de personal claramente fue Río Cuarto, contando con una alianza entre el partido de gobierno y los tradicionales. Finalmente, el movimiento de Santa Rita apoyado y financiado por las piñeras y partidos religiosos se enfocó más en realizar campaña sucia contra Santa Isabel para así obtener sus votos, lo cual al final no fue suficiente, pero sí estuvieron cerca.

Estas enormes diferencias fueron más evidentes en el día en que se dio el plebiscito. Los toldos de la tendencia de Santa Isabel, que únicamente se localizaron en ese distrito, se apoyaron en niños y niñas para captar votos fuera de los recintos electorales, carros personales para transportarse y recoger a personas para llevarlas a votar; se notó el gran esfuerzo, pero era claro que, sin las condiciones de los otros movimientos, estaban en desventaja. En la otra cara de la moneda, Río Cuarto y Santa Rita poseían mayor presencia en otros distritos ajenos al suyo, con carros y busetas a su disposición, con alimentación, entre otros. Es entonces que surgen algunas interrogantes como: ¿qué fue más importante, el mensaje y los argumentos o la cantidad de dinero de los movimientos?, o ¿los intereses de los movimientos eran por creer ser la mejor opción o para poder tomar las decisiones que necesitaban los grupos que les apoyaban?

En el transcurso de la elección se evidenció que los mensajes y las estrategias discursivas, como la utilización de los términos “bajura” y “altura” que buscaban generar división, sí funcionaron. Esto aprovechando las diferencias geográficas, que se expresan en la identidad local. Como también las visiones de desarrollo y oportunidades económicas de

estas dos regiones del mismo cantón. Por ejemplo, la bajura con una actividad económica de monocultivo predominante (Piña), y la altura con actividades económicas más diversificadas (turismo, agroindustria y servicios), donde se concentraban los dirigentes históricos del movimiento pro cantonato.

Sin embargo, la tendencia vencedora (la altura) fue aquella con mayores recursos económicos y de personal, y la que contaba con mayor experiencia de los partidos que la apoyaban. Santa Rita, a pesar de tener el dinero de las empresas piñeras, las cuales defendían en demasía dentro de su discurso, no tenían el mismo músculo político que Río Cuarto, pero sí fue suficiente para obtener los votos de Santa Isabel y pelear la cabecera; eso sí, obtuvieron una cantidad de votos nada despreciable. De cara a las elecciones municipales de 2020 ya Santa Rita tuvo su primera experiencia en comicios con un resultado relativamente bueno, por lo que queda preguntarse, sin ánimos de ahondar al respecto en el presente documento: ¿resultaron perdedores absolutos de este proceso?

El plebiscito como ejercicio de democracia directa

El caso del plebiscito de Río Cuarto marca un precedente en el país, en cuanto a los alcances y los logros que la implementación de este tipo de mecanismos de democracia directa pueden materializar (Alcántara y Marenghi, 2007). En virtud de ello, podemos visualizar mediante la observación de este caso cómo se incentiva la participación ciudadana, debido, en parte, a la naturaleza misma del tema: la asignación de la cabecera del nuevo cantón que se ha conformado. Una cuestión que le atañe directamente a los habitantes de la localidad y que toca fibras profundas que componen el complejo tejido social de la zona, como puede ser la relación del sujeto con el territorio que habita, lo cual nos remite a asuntos relacionados con la identidad, la cultura, los intereses económicos, políticos entre otros, que pueden existir detrás y que motivan a cada actor a participar, a gestar de manera autónoma la conformación de organizaciones ciudadanas en torno al plebiscito.

En este escenario, donde el protagonista es directamente el ciudadano, donde la deliberación en cuestión tiene efectos directos e inmediatos en la cotidianidad, donde el escenario de disputa es la propia comunidad; se observó una mejor articulación entre la

ciudadanía, las organizaciones conformadas por personas cercanas, conocidas, familiares del entorno inmediato y las instituciones democráticas estatales como el TSE.

En ese sentido, dicho ejercicio podría poner en duda el papel de los partidos políticos, debido a que en esta ocasión se observó su mínima expresión, al reducirse a inscribir a los fiscales de mesa por una cuestión meramente normativa. Esta situación permitió constatar que sin los partidos como actores principales no se impide ni dificulta la organización, la difusión de las ideas de los distintos actores, la socialización política ni la movilización.

Esto lo podemos ver reflejado en los datos del TSE (2018) acerca del abstencionismo para el distrito de Río Cuarto en las Elecciones Presidenciales y Legislativas del 2018, una participación del 57,4% del electorado, y por otro lado, un 42,6% del electorado que se abstuvo de votar (TSE, 2018, p.29). Ahora bien, si observamos otra coyuntura electoral como pueden ser las elecciones Municipales del 2016, la situación de la participación ciudadana va aún más en declive. La participación apenas representa un 28,8% del padrón electoral de Río Cuarto, mientras que el abstencionismo representa alrededor del 71,2% (TSE, 2018, p.36). En cambio, en ocasión del plebiscito, según datos del TSE difundidos por Teletica (2019) “El Tribunal Supremo de Elecciones reportó además un 27,62% de abstencionismo, correspondiente a 1.699 personas, la mayoría empadronados en Santa Rita (1.636)” (Redacción, 2019).

Fotografía 6
Encuentro posterior a los resultados, Parque de Río Cuarto



Fuente: elaboración propia, Francisco Corrales (ECP), 2019.

Por otra parte, tampoco las Elecciones Municipales del 2016 representaron un cambio significativo, esto aun a pesar de situarse en una escala más regional. El contexto en específico de Río Cuarto como unidad territorial sumamente rural y relegada a un segundo plano, por su antigua municipalidad, tensa la relación entre Río Cuarto y Grecia. Esta relación conflictiva con el tiempo consolidó una notable identidad separada, desarraigada espacial y socialmente, de la de su centro económico y político más cercano, que los excluía de los proyectos, ayudas, discusiones políticas y de los procesos de toma de decisión, lo cual pudo ocasionar que los habitantes de esta zona no percibieran los canales municipales vigentes como una alternativa para la solución de sus problemas, causando que se deprimiera la participación.

Sin embargo, el tema en cuestión que se está disputando no representa un cambio radical profundo en sus condiciones de vida o desarrollo humano, tampoco es un proyecto con profundas implicaciones económicas, es a fin de cuentas un plebiscito para elegir la cabecera de un futuro cantón, de modo que es tan solo uno de los primeros pasos para constituirse como cantón, en relación con toda la lucha y el proceso que hay por delante.

En este plebiscito participó un 72,38% del electorado, colocándose, en términos de participación, por encima de elecciones nacionales y municipales que, aunque con

implicaciones mayores, se han visto marcadas por un mayor abstencionismo. En cambio, en este proceso que se inscribe concretamente en la cotidianidad de las personas, que las empodera, las insta a organizarse, a debatir y a argumentar en un ambiente democrático donde ellas son las protagonistas, se dio un aumento considerable de la participación ciudadana.

Del plebiscito a las elecciones municipales 2020

La apatía, el desencanto y el desinterés hacia los partidos políticos y hacia el ejercicio del sufragio, ha fomentado que se den ciertos cambios dentro de estas organizaciones para intentar captar parte del electorado que se ha retirado de sus filas. Habiendo superado el bipartidismo, uno de esos cambios ha sido colocar personas “ajenas” a la política (los llamados *outsiders*) como candidatas a puestos de elección popular.

Dentro de ese marco de cambios y acciones puestas en marcha por estas organizaciones, también las iglesias de corte neopentecostal han encontrado un nuevo nicho para intentar cambiar la sociedad según su cosmovisión: los puestos de elección popular. El recuerdo más cercano y fresco se trata de las pasadas elecciones presidenciales en las que Fabricio Alvarado estuvo cerca de ganar la contienda.

Lo cierto es que esa situación no fue más que el comienzo de un movimiento que en América Latina ya tiene tiempo de estar consolidándose. Parece que los puestos de elección popular podrían a ser ocupados por representantes de movimientos/organizaciones sociales que sí han respondido las demandas que han sido abandonadas por los partidos políticos y que no han podido ser resueltas por la institucionalidad pública, en el caso particular de Costa Rica: las iglesias neopentecostales.

Y es que este es un punto bastante importante e interesante: quienes más votan por estas personas provienen de zonas rurales y urbano marginales, aquellas zonas “olvidadas”. Río Cuarto es una zona que calza con esas características: una zona rural donde ni la Administración Local (municipalidad de Grecia en su momento) ni la Administración Central resolvieron las solicitudes que sus pobladores plantearon. Ahora que se ha convertido en

cantón, desde el OPNA se tiene la prospectiva de qué será blanco de esta clase de partidos políticos.

Tal afirmación se sustenta porque ya en el proceso de plebiscito en el que únicamente se escogía la que sería la cabecera del cantón, fue posible constatar la injerencia de este tipo de partidos políticos en el nuevo proceso democrático que emprende el nuevo cantón.

Esas zonas “olvidadas” van a ser el blanco de este tipo de iglesias transmutadas en partidos políticos, cuyas principales figuras suelen estar consolidadas previamente dentro de las comunidades porque son quienes han respondido cuando la institucionalidad no lo ha hecho.

En este plebiscito que recién pasó, la tendencia que poseía integrantes de los partidos neopentecostales no logró ganar porque pesó más una mejor logística en la movilización de votantes junto con el valor histórico del distrito central. No obstante, no hay certeza de que en las elecciones municipales se vaya a repetir el resultado obtenido. De hecho, el resultado fue bastante parejo y la tendencia aliada con los neopentecostales ganó experiencia, probó figuras, y en general, tanteó el terreno de cara a las elecciones que se avecinan.

Dicho lo anterior, no sorprendería si en las próximas elecciones esa tendencia, transformada en partido cantonal, logra la victoria. Eso sí, se ha de decir que la tendencia ganadora también ganó experiencia en este proceso que recién acabó, por lo que también podría dar una sorpresa en las urnas. No obstante, desde el OPNA se concibe más probable la victoria de las iglesias, organizaciones que probablemente serán las más favorecidas a nivel nacional en las elecciones municipales de 2020.

VII. Conclusiones y Recomendaciones

La jornada se produjo en un ambiente de mucha calma y sin mayores incidentes, por lo tal, no se generaron dudas sobre los resultados. Se destaca que, a pesar del reducido margen de los resultados, estos fueron asumido como válidos y legítimos por los distintos actores de las tendencias.

En el proceso se evidenció la participación preponderante de dos de las tres tendencias, que tuvieron una alta cantidad de recursos a su disposición para la organización, las campañas y la movilización de votantes, aspecto que también se reflejó en los resultados de la votación.

La experiencia del TSE en organización y custodia de procesos electorales se puso en evidencia de manera satisfactoria ya que no se presentó ninguna incidencia de relevancia. Para este proceso el TSE asumió la integración de las JRV, a través de funcionarios propios de la institución, lo que le permitió mayor margen de maniobra y de control del mismo.

En el aspecto de la observación se sufrieron dificultades de acceso junto con limitaciones para el desplazamiento a los Centros de Votación de mayor distancia. En las JRV, con excepción de tres, se tuvo facilidad para la recuperación de la información. Esto lleva a considerar el artículo 15, inciso f, del reglamento de observación de procesos electorales y consultivos, que establece el derecho a recibir el apoyo de las autoridades correspondientes para el ejercicio de las funciones. Se valoraron actitudes adultocéntricas en tanto a observadores de la otra misión (UNED) se les brindó información de manera expedita al ser personas de mayor edad²⁰.

Como consideración general, el valor de esta elección indica la importancia que le dan los electores a cuestiones de carácter identitario y de conformación de unidades administrativas, como lo es la definición de una cabecera de cantón, que se evidenció por medio de la movilización de recursos y de participación de los habitantes. Es importante tomar en cuenta la incidencia que generaron los grupos organizados en diferentes momentos. Primeramente, al lograr el establecimiento de cantonato, dada la necesidad de la independencia administrativa. En un segundo momento, al generar las acciones que

²⁰ En el caso de la JRV 2677, a la observadora de la UNED se le brindó información sin ninguna excepción, a ser una mujer de mayor edad.

permitieron hacer efectiva la consolidación de la nueva unidad administrativa territorial y el nuevo gobierno local.

Se rescata la figura de plebiscito como un mecanismo de participación de democracia directa, así como una forma efectiva para resolver vacíos legales y normativos. En este caso, ante la omisión legislativa, se recurre a la consulta para resolver la necesidad de establecer una cabecera de cantón.

Por último, se proponen las siguientes recomendaciones para procesos similares:

- Reglamentar los mecanismos disponibles para la definición de las cabeceras de nuevas unidades administrativas, con un espíritu encaminado a evitar que las comunidades queden al margen de las decisiones políticas o de evitar confrontaciones innecesarias.
- Mayor claridad en la utilización y alcances de la figura de la observación, para no tener contratiempos en la recuperación de la información y el ejercicio de las funciones.
- Valorar crítica y adecuada de la utilización de figuras para el ejercicio de voto, como es el caso de voto asistido y voto público, para evitar posibles excesos.
- Investigar la participación ciudadana y su alcance en otras consultas con este carácter.
- Concretar mecanismos o espacios de intercambio y divulgación de las propuestas en este tipo de consultas para evitar la incidencia de las diferencias de capacidad y recursos.
- Afinar y desarrollar mecanismos de transparencia sobre el origen y el uso de los recursos que se usan en estas consultas para movilizar votantes.

VIII. Referencias

Alcántara, M., & Marenghi, P. 2007. Los mecanismos de la democracia directa: Argumentos a favor y en contra. San José: Revista de Derecho Electoral del TSE.

Araya, E. S.f. Avanza cantonato de Río Cuarto.
<https://www.edgardoaraya.cr/avanza-cantonato-de-rio-cuarto/>

García Pandolfi, R. y González Montero, J. 2008. Repaso histórico de los mecanismo de Democracia Semidirecta en Costa Rica. Revista de Derecho Electoral. Número 5. Primer Semestre 2008. http://www.tse.go.cr/revista/art/5/gracia_gonzalez.pdf

Gomez Campos, S. 2010. Mecanismos de democracia directa en América Latina: Una revisión comparada. Revista de Derecho Electoral. Número 10. Segundo Semestre 2010. http://www.tse.go.cr/revista/art/10/gomez_campos.pdf

Herrera Salazar, K. 2019. Diputados convierten a Río Cuarto en el cantón 82 de Costa Rica. El Mundo CR. Recuperado de <https://www.elmundo.cr/costa-rica/diputados-convierten-a-rio-cuarto-en-el-canton-82-de-costa-rica/>

IFAM. 2018. [Alcaldía y Concejo Municipal de Río Cuarto deberán elegirse democráticamente en 2020.](http://www.ifam.go.cr/?p=3448) <http://www.ifam.go.cr/?p=3448>

República de Costa Rica. 2018. Ley n.º 9440. Creación de cantón XVI Río Cuarto, de la Provincia de Alajuela. Publicada en La Gaceta n.º 69 de 20 de abril de 2018.

República de Costa Rica. 2019. Ley n.º 9634, Reforma a la ley creación de cantón de Río Cuarto de Alajuela. Publicada en el Alcance n.º 13 a la Gaceta n.º 13 de 18 de enero de 2019.

República de Costa Rica. 2018. Decreto 44-2018 MGP. Creación de distritos: Río Cuarto, del cantón Río Cuarto, distrito Santa Isabel, del cantón Río Cuarto, distrito Santa Rita, del cantón Río Cuarto, de la provincia de Alajuela. 11 de octubre del 2018.

Sánchez, P., s.f. ¿Qué piensa la gente sobre la situación geopolítica del distrito de Río Cuarto? Una investigación de percepción en el cantón de Grecia. Trabajo Comunal Apoyo Entidades Comunales. Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica.

Teletica Redacción. 2019. *Teletica*.
https://www.teletica.com/222543_rio-cuarto-gana-plebiscito-y-se-convierte-en-cabecera-de-cantón (Consultado el 07 de 05 de 2019).

TSE. 2019. Visualizador de resultados de elecciones. San José: TSE.
<http://www.tse.go.cr/visualizadormovildefinitivo/>

TSE. 2019. Resolución 2688-E11-2019 de 23 de abril de 2019. Declaratoria de resultados del plebiscito celebrado para la elección de la cabecera del cantón Río Cuarto, provincia Alajuela. San José: TSE. <http://www.tse.go.cr/juris/electorales/2688-E11-2019.html>

TSE. 2018. Resolución 2645-E8-2018 del 10 de mayo del 2018. San José: TSE.
http://www.tse.go.cr/juris/relevantes/2645-E8-2018.html?zoom_highlight=Rio+Cuarto

TSE. 2018. Estadística del sufragio: Presidencia y Vicepresidencia, elecciones generales, 1 de abril, 2018. San José: TSE.

TSE. 2017. Oficio DGRE-259-2017. San José: TSE.

TSE. 2016. Estadísticas del sufragio: Alcaldes, Regidores /as, Síndicos /as, Intendentes, Concejales de Distrito y Concejales Municipales de Distrito. San José: TSE.

TSE. 2009. Reglamento para la Observación de procesos electivos y consultivos. Decreto N.º 20-2009. Acuerdo tomado en sesión ordinaria N.º 111-2009, de 03 de noviembre de

2009. San José: La Gaceta.
<http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/observacionprocesoselectivos.pdf>